

Lio 2 N. 12
1779.

C-8
leg. II
n. 11. 11

Mr. Hte. Son

Agricultura

Artes

D. J. V. F. puesto á las Ordenes de V. S. con el debido respeto dice: Que en 17 del pasado Abril remitió al Secretario de Actas una Disertación sobre el hilado de la seda en los Tornos de Paucarron, con el mote: *Intenui labor, at tenuis non gloria*; la q.^a V. S. por su acuerdo de 14. del citado Abril se sirvió remitir con las demas q.^{as} se presentaron al examen de varios individuos instruidos en la materia. Posteriormente ha entendido q.^{ue} en la ultima junta ordinaria celebrada en 28. del pasado, oida la censura q.^{ue} dieron por escrito Dhos Señores Comisionados, se sirvió V. S. declarar Dha Disertación por no acreedora al premio ofrecido dilatando la adjudicación de este hasta primero de Febrero del año siguiente 1780.

Y considerando el sup.^{te} q.^{ue} en Dha censura havia varias reflexiones que pueden contribuir á su instrucción y desempeño en un asunto q.^{ue}

Desear comprenden, haciéndose cargo q^e la Sociedad
no negará sus luces á los que desean ilustrarse
con ellas y emplearlas en beneficio común;

A V. S. sup.^{ca} se sirva mandarle dar copia de Jha censu-
ra, ó de la parte de ella q^e recae sobre su Direc-
ción, para con esta nueva ilustración no malici-
gax enteram^{te} su trabajo antes poder mejorarle
en obsequio de un Cuerpo q^e promueve todas las
ideas benéficas al Público; favor q^e espera co-
mo un efecto de la bondad y condescendencia de
V. S. Valencia á 5. de Mayo de 1779.

Libro 6.º N.º 8.

1779.

C-8

Leg. II

n.º 11. 13

N. Y. S.

Vicente Vines Socio de Mérito, i Justicia, á
V. S. con el debido respeto, dice: Que por Oñ de la
R^{ta} Junta gen^l. de Comer^{ci}o, ha dispuesto en Chi-
co un Telar de Sedas, que no solo incluye el inven-
to, que el Exponente anteriormente havia hecho,
i V. S. le premio, sino que ha añadido otro, no me-
nor recomendable, i útil; Testando para remi-
tirse á la Corte, así por la satisfacción que lo-
grará el interesado, en que merezca la aproba-
ción de V. S., como por que es propio de su aten-
ción participar á este Cuerpo, de que logra ser miem-
bro, los adelantamientos que consigue su aplica-
ción.

A V. S. suplico, que si alguno de los S.^{res} Socios qui-
siese verlo, sea bien recibido en su Casa por to-
da la presente semana, pues pasada esta, de-
be ver llevado á Madrid: En lo que se sirve á favor
Valencia, i Mayo á 5 de 1779.

Vicente Vines